

SUPLEMENTO A LA GAZETA

del Martes 20 de Diciembre de 1768.

Manifiesto sobre la infraccion que la Corte de Rusia ha hecho de los Tratados , y sobre el rompimiento entre la sublime Puerta , y dicha Corte.

A Si como la sublime *Puerta* ha observado con todo el respeto y honor que era debido las condiciones del Tratado de Paz, concluído con la Corte de *Rusia* , se hará vér , con los mas sólidos fundamentos , que dicha Corte ha faltado á todas ellas.

Además de las señales manifiestas con que la *Rusia* ha acreditado su fingida amistad, construyendo continuamente cerca de las Fronteras varias Fortalezas, y juntando en ellas muchas Tropas y municiones de guerra , es notorio que en el año de 1763 , en que acaeció la muerte de *Augusto III* , Rey de *Polonia* , quando aquella República trataba de elegirse nuevo Rey , segun las libertades de la Nacion *Polaca* , estableció allí por Rey violentamente la *Rusia* á un sugeto , cuya familia nunca habia subido al Trono , á uno de los Oficiales Militares de la Nacion *Polaca* , poco correspondiente para tan alta dignidad ; y que habiendose declarado á favor de él , contra la voluntad de la República, inquietaba, y hacía repetidas vejaciones á los *Polacos* en todos sus negocios. Pidióse sobre este punto una explicacion formal al Residente de *Rusia* cerca de la *Puerta* , el qual declaró , que habiendo la República de *Polonia* pedido algunas Tropas para proteger sus libertades, habia embiado la *Rusia* unicamente seis mil Soldados de á caballo , y mil *Cosacos*, sin cañones ni municiones , para que dicha República los emplease en su servicio. Pero como despues de esto entró en aquel Reyno un número mucho mayor de Tropas *Rusas* , se preguntó al citado Residente , por qué se habia usado de violencia para la Eleccion del hijo de uno de los Grandes de *Polonia* , llamado *Poniatowski* ? á que respondió , que la Corte de *Rusia* no habia tomado partido por ninguno , ni habia cometido violencia alguna para hacer dicha Eleccion : todo lo qual

ratificó en una Declaracion firmada de su mano. Despues de esta ratificacion se supo que la *Rusia* habia buuelto á embiar otros vários Cuerpos de Tropas á *Polonia*, con cañones y municiones de Guerra, á las órdenes de sus propios Generales, y que contra el tenor del Manifiesto que ella misma habia publicado, tenia la osadía de destruir las libertades de *Polonia*, obligando á aquel Reyno á reconocer por Rey á un sugeto, que ni era de sangre Real, ni era afecto á la Nacion; haciendo degollar á los que no querian reconocerle, y robando y talando sus haciendas. Con este motivo hizo la *Puerta* nueva reconvencion y notificacion á los *Rusos* para que evacuasen la *Polonia*, conforme á lo dispuesto por las Capitulaciones Imperiales antiguas y modernas, y para que cesasen las disensiones que su conducta ocasionaba en las Fronteras del Imperio Otomano. Embió sucesivamente la Corte de *Rusia* várias Declaraciones firmadas y selladas: en unas decia, que por el mes de Febrero saldrian de *Polonia* sus Tropas; y en otras señalaba otros plazos. No obstante estas seguridades, se ha tenido nuevo aviso de haber embiado la *Rusia* otro Cuerpo de Tropas á *Balta*, sobre las Fronteras Otomanas, el qual atacó de improviso á los *Musulmanes*, quitando la vida á mas de mil personas de ambos sexos. La sublime *Puerta*, y el Serenisimo Kan de *Crimea* preguntaron á la Corte de *Rusia* el motivo de estos excesos; y ella tomó el partido de negar un hecho que era demasiado notorio, diciendo, que una Partida de Haydemaques, ó Aventureros habia cometido algun desorden, pero que serian castigados: como si no fuera bien público, y sabido que los Haydemaques nunca marchan con Artillería.

Siendo tan constante la resistencia, que de quatro años á esta parte está haciendo la *Rusia* de retirar sus Tropas de *Polonia* contra lo estipulado en el Tratado de Paz de 1133; (es el Tratado de *Pruth*) y previniendose expresamente en el Tratado de 1152, que en lo sucesivo se deberá evitar todo quanto pueda servir de obstáculo al reglamento de paz perpetua, ¿cómo se atreverán los *Rusos* á negar los daños y agravios que han causado en *Balta*? Cómo no procuran castigar pronta y públicamente á los culpados? Y por qué no retiran del Reyno de *Polonia* las Tropas que mantienen allí contra lo resuelto en los Tratados? El Residente de *Rusia* (esto es, el Residente, Consejero y Plenipotenciario de *Rusia*, pues todos estos títulos se apropia en las Declaraciones que ha dirigido á la *Puerta*, firmadas y selladas) ha sido citado á comparecer ante la sublime
Puer-

Puerta para responder sobre estos puntos; pero no habiendo absolutamente podido satisfacer á ellos, se ha reconocido que su silencio era una confesion formal de la infraccion de los *Rusos*. Habiendole pedido despues de todo lo expresado una explicacion sobre la detencion de las Tropas *Rusas* en *Polonia*, tubo el atrevimiento de decir, que hasta que dichas Tropas hiciesen reconocer al Rey por todos los *Polacos*, no saldrian de *Polonia*; y á la réplica de si la Corte de *Rusia*, segun las Capitulaciones antiguas y modernas, dexará de inquietar y de molestar á la *Polonia* y á sus Habitantes, si abandonará la nueva constitucion, y su pretension de garantía? ha respondido diciendo: *Mis plenos Poderes son limitados: eso toca á mi Corte decidirlo*: respuesta en que ha demostrado claramente la mala fé con que proceden los *Rusos*.

Sobre lo qual, habiendo declarado los Sábios de la Ley por una sagrada decision, que segun dicha Ley era necesario publicar la Guerra Imperial, y victoriosa contra los *Moscovitas*, y por consiguiente contra la *Rusia*, se ha executado segun lo prescriben, habiendo tenido por conveniente y necesario arrestar al Residente. Por tanto, conforme á la antigua costumbre de la sublime *Puerta*, se ha resuelto que resida en las *Siete Torres*. Y aunque hasta ahora la sublime *Puerta*, lejos de haber procedido de modo alguno contra la Paz y Capitulaciones Imperiales, antes ha disimulado y contemporizado por espacio de tres años sobre este punto, por puro efecto de buena amistad: yá que la Corte de *Rusia* ha tenido por su parte la osadía de cometer una infraccion tan notoria, la *Puerta* ha juzgado por conveniente publicar el presente Manifiesto.

Copia de una Carta del Gran Visir á la República de Polonia , con fecha de 28 de Octubre de 1768.

A los muy Gloriosos Señores de la Nacion Christiana , Refugio de los Grandes entre los Católicos de la República de Polonia , nuestros Amigos , cuya mayor prosperidad deseamos.

„**P**OR el contenido de los Papeles que remitisteis á la sublime
„*Puerta* seis ó siete meses há , por medio de los Baxaes de *Bender*
„y de *Chotzin* , se halla ésta enterada de que despues de la muerte
„del difunto Rey de *Polonia Augusto III.* , y al tiempo en que la
„República trataba de nombrar otro sugeto para sucederle en ese
„Trono , entraron los *Rusos* despóticamente en vuestro territorio , y
„se mezclaron en las operaciones de esta Eleccion , contra las
„libertades , y derechos de la Nacion *Polaca* : Que no contenta
„la *Rusia* con violentar dicha Eleccion á favor de un sugeto por
„quien se interesaba , habia tambien hecho entrar en *Polonia*, con
„pretexto de conciliacion , gran número de Tropas , con las cuales
„habia executado todo genero de excesos y desordenes , y que
„trastornando las antiguas Constituciones del Reyno , habia llegado
„á executar las crueldades mas estrañas con aquellos habitantes,
„quitando á unos la vida , y saqueando á otros sus bienes , y
„haciendas.

„Y habiendo representado á la sublime *Puerta* la consideracion
„con que debe mirar semejantes excesos , por su inmediacion á
„*Polonia* , la pedisteis interpusiese su mediacion , y sus instan-
„cias , para que S. A. Imperial se dignase protegeros , y liber-
„taros de las crueles vejaciones con que os hallabais oprimidos.

„Sería superfluo demostraros los apacibles efectos de la segu-
„ridad y quietud que la Nacion *Polaca* ha desfrutado seguidamente
„desde la Paz de *Carlowitz* , por la generosidad y afecto que la subli-
„me *Puerta* profesa á los *Polacos* : como lo acreditan la tranquilidad
„y buena armonía que las Tropas de las Fronteras *Otomanas* , y las
„del

„del Serenisimo Kan de los *Tártaros* han observado siempre á pesar
„de la cercanía y vecindad del territorio de *Polonia*.

„Tanto en los Preliminares , como en los Articulos del Trata-
„do de Paz y Amistad , concluido en *Pruth* , entre la sublime
„*Puerta* y la Corte de *Rusia* el año de 1749 , se estipuló y con-
„vino en que las Tropas de *Rusia* no se detendrian en el Reyno
„de *Polonia* ; y que si por algun caso urgente entraban alli algu-
„nas , tratarian de concluir sus negocios con la mayor brevedad,
„y se retirarian ; y que en fin , de ningun modo inquietarian á
„los *Polacos* en el goce de sus privilegios y libertades. Sobre este
„mismo fundamento se arregló en el Tratado de Paz , concluido
„y cangeado en el año de la *Egira* de 1152 , entre la sublime
„*Puerta* , y la Corte de *Rusia* , que los citados Articulos , en vir-
„tud de su antigüedad , quedasen *in statu quo* , y con la misma fuer-
„za que tenian : en cuya conseqüencia consideraba la sublime *Puer-*
„*ta* , que no pudiendo las Tropas *Rusas* entrar en *Polonia* , ni de-
„tenerse alli mucho aunque entrasen , quedaban la República de
„*Polonia* , y sus Vasallos esentos de toda inquietud , y gozando la
„mayor tranquilidad. No obstante todo esto , el Gran Visir escri-
„bió , de orden de S. A. Imperial , dos Cartas amistosas á la Repú-
„blica , que entonces se hallaba dividida en partidos , en las qua-
„les la exórtaba á la union y buena armonía en el punto de l-
„eleccion del sucesor del Rey difunto , á favor de qualquier Súb-
„dito de la República , para que de este modo pudiesen los *Polac-*
„*cos* elegir entre sí un Rey con unánime consentimiento de toda
„su Nacion : añadiendo que si daban sus votos á algun extraño ,
„abrian las puertas á las Tropas extranjeras , las quales desolarian
„la República , y quizá violarian y aniquilarian sus libertades , des-
„truyendo por este medio el fundamento de todo su poder. No
„debieron de comprehender los *Polacos* , que la sublime *Puerta* de-
„seaba preservarlos de las invasiones de los *Rusas* , con el consejo
„que les daba de no admitir en su territorio Tropas extranjeras ,
„ni que estaba en ánimo de proteger á la República , pues conti-
„nuando en su ceguedad se mantenian en division , y favore-
„cian de tiempo en tiempo la entrada de las Tropas *Rusas* en *Pol-*
„*onia* , siempre con el velo de conciliacion. Ella misma se atraxo
„sobre sí las desgracias que sus continuas disensiones han ido au-
„mentando , y en el dia experimenta los mas funestos efectos.

„¿ Si la larga detencion de las Tropas *Rusas* en *Polonia* es

„COR-

„contraria á la amistad perpetua ; estipulada en los Tratados an-
„tiguos y modernos que subsisten entre la *Puerta* y la Corte de
„*Rusia* , quanto mas perniciosas consecuencias debén temerse al
„ver que estendiendose el desorden á las Fronteras *Otomanas* , se
„han cometido yá hostilidades en *Balta* ? Por otra parte , se halla
„estipulado en los Tratados referidos , que , si en los Estados de la
„sublime *Puerta* , ó en los de la *Rusia* sucede qualquier lance per-
„judicial á alguno de los Estados respectivos , se procurará reme-
„diar amigablemente ; y en fuerza de esta disposicion se dirigió la
„*Puerta* al Residente de *Rusia* , haciéndole observar las perniciosas
„consecuencias de estas discordias , encargandole que escribiese á
„su Corte , y disimulando por pura amistad , durante algunos años ,
„las repulsas y poco efecto que habian surtido sus instancias : pero
„habiendo insistido finalmente en que los *Rusos* evacuasen la *Polonia* ,
„respondió dicho Residente , que solo tenian seis mil hom-
„bres de á Caballo , y mil de Infantería , sin artillería ni muni-
„ciones , baxo las órdenes de la República , que los habia pedido
„en fuerza de la garantía de la Corte de *Rusia* , y que en bre-
„ve los harian salir de alli , confirmando sus promesas por escri-
„to. El Residente despues de esto hizo algunas Declaraciones , ase-
„gurando unas veces que en tal tiempo , y otras que despues de
„tal conferencia sería evacuada la *Polonia* ; lo que certificó y pro-
„metió en virtud de su pleno Poder : obligandose al cumplimien-
„to de ello en nombre de su Corte , y ratificando sucesivamen-
„te sus aserciones con diversos titulos , dignos de fé en la apa-
„riencia. No obstante , habiendo la conducta de las Tropas *Ru-*
„„*sas* desmentido sus promesas , estaba muy agena la sublime *Puer-*
„„*ta* de darlas crédito ; y si por amistad contemporizaba , tambien
„hacia conocer con bastante evidencia á los *Rusos* , que no era
„víctima de la falsedad de sus Declaraciones. Por esto dexó de
„embíar á *Polonia* otro Ministro *Otomano* , quando el nuevo Rey
„embíó el suyo á *Constantinopla*. Y con la propia mira tambien se
„hizo detener al mismo Ministro por espacio de un año en las Fronte-
„ras , para dár á entender que la *Puerta Otomana* no miraba como digna
„del Trono á una Persona de una familia , que no puede compa-
„rarse con la de su Predecesor : que no podia ser puesta en para-
„lelo con la del Principe de *Saxonia* ; y que en fin no era en reali-
„dad mas que un Oficial Militar. La Corte de *Rusia* no ha cono-
„cido el fin de semejante conducta , ni tampoco ha previsto sus re-
„sul-

„sultas. Ocupada unicamente en sus proyectos , no ha tenido re-
„paro en romper abiertamente los Tratados en que se fundaban sus
„Alianzas y amistad con la sublime *Puerta*. Por mas notoria que
„haya sido esta infraccion con las hostilidades cometidas en *Balta*,
„aun ha intentado disculparse con la sublime *Puerta* por medio de
„su Residente , desentendiendose de que semejante conducta fuese
„contraria á la amistad , y á las Capitulaciones , y fuese una in-
„fraccion formal de los Tratados que tiene la sublime *Puerta* con
„la Corte de *Rusia*. Pero hallandose el citado Residente sin res-
„puesta á todos los cargos que se le han hecho , confesó con el si-
„lencio la infraccion de los *Rusos* , declarando despues , que hasta
„que la *Rusia* haya establecido el órden que pretende poner en *Po-*
„*lonia* (esto es , hasta que aniquile enteramente las libertades de los
„*Polacos*) no retirará sus Tropas. En fuerza de esta Declaracion ,
„y segun la antigua costumbre de la sublime *Puerta* , este Residen-
„te y sus criados principales fueron conducidos á la prision de las
„*Siete Torres* , y conforme al unánime consentimiento de los Gran-
„des de la sublime *Puerta* , el *mas Grande de los Grandes Sultanes* , el
„*mas magnifico de los Emperadores* , el *muy augusto* , *muy eminente* ,
„*muy formidable* y *muy Poderoso Monarca mi bienbechor y Amo* , *tan*
„*brillante como Darío* , y *tan valerosa como Alexandro* : Ha resuelto
„destinar para una Guerra santa , contra los *Rusos* , la multitud in-
„numerable de sus Tropas ; y poniendo toda su confianza en la asis-
„tencia Divina , ha resuelto, por la rectitud de sus intenciones, hacer
„experimentar á los *Rusos* , mediante la voluntad de Dios , en la
„próxima Primavera , el justo castigo de la conducta que tienen de
„muchos años á esta parte contra los Tratados , y de la infraccion
„de que son culpables.

„Por tanto , vosotros los Miembros de la República de *Polonia*,
„que sois nuestros amigos y buenos vecinos , debeis considerar , que
„para libertar vuestros Estados y Vasallos , vuestros bienes y vues-
„tro honor de la tiranía de los *Rusos* , baxo de la qual gemis mu-
„chos años há , por las violencias de las Tropas estrangeras , esta
„es la ocasion en que os conviene armaros de zelo y de valor, ven-
„gandos con la expulsion total de las Tropas *Rusas* , y con la des-
„truccion de sus pérfidos proyectos , y restituyendo el lustre y vigor
„á vuestra Pátria con la unánime Eleccion de un nuevo Rey. Aho-
„ra es quando , abriendo los ojos , debeis obrar con conocimiento de
„causa , mediante la afectuosa amistad de la sublime *Puerta* ; pues

„man-

„manteniendo una buena correspondencia con el Serenisimo Kan
„de *Crimea*, con el Serasker Baxá, con los Gobernadores de *Bender*
„y *Chotzin*, con los Comandantes y Oficiales de nuestras Fronteras,
„y con el Principe de *Moldavia*; y dando vuestras frecuentes noticias
„á la sublime *Puerta*, os pondreis en estado de acreditar el zelo y
„ardor que deben restablecer la fuerza y el esplendor de vuestro
„amado Reyno. A cuyo fin os hemos escrito esta amigable Carta,
„que recibireis por medio de..... Luego que la recibais,
„considerad la fatal experiencia que habeis hecho de los pérfidos pro-
„yectos de la *Rusia* contra vuestros Estados, y las violencias que
„ha cometido en vuestro País: comparadlas con la solicitud, y inte-
„rés verdadero y afectuoso, de que la sublime *Puerta* os ha dado las
„mas notorias pruebas, tanto por medio de sus consejos anterior-
„es, como con el empeño de su presente resolucion: pues asi se
„promete, que no olvidaréis la rectitud y sinceridad de sus favora-
„bles intenciones para con vosotros, ni la fealdad de los pérfidos in-
„tentos que dirigen á la *Rusia*; y que dandoos priesa para libertar
„vuestra Patria de las manos de vuestros Enemigos, emplearéis á este
„fin todo el valor y esfuerzo que deben inspiraros los saludables
„consejos de la sublime *Puerta*. Asimismo se promete, que segun lo pi-
„da la ocasion mantendréis con el Serenisimo Kan, con el Serasker,
„con todos los Comandantes de nuestras Fronteras, y con la su-
„blime *Puerta* la mejor armonía.